Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión ordinaria del mismo celebrada el 5 de febrero de 2010, acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito tramitado al número 1 de 2010, por transferencia, que afecta al presupuesto municipal de 2010, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 de la Ley de Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Camuñas 15 de febrero de 2010.-La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.- 1700